



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Funza, Cundinamarca., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

LABORAL - AMPARO DE POBREZA -252863103001-2019-00885-00
SOLICITANTE: MARIA GLADYS ESPINOSA BERNAL

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

Relevar del cargo al auxiliar de la Justicia EDGAR MANTILLA ROJAS, y en su lugar se designar a **NESTOR HERNANDO CORTES SARMIENTO** identificado con C.C. 6.768.278 quien recibe notificaciones en la Cra. 1 No. 3-70 Mosquera Centro correo electrónico nesscor@hotmail.com celular 315 4011767.

Adviértase que el cargo es de forzoso desempeño, debiendo manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la notificación, su no cumplimiento acarreará la sanción prevista en el inciso 3° del artículo 154 del C.G.P.

Para los fines pertinentes, **COMUNIQUESE** al apoderado y amparado por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb